

Ref.: **C-241A/009-21 lotes 5 y 6**

Exp.: A/SER-026117/2021L07-AP01  
A/SER-026117/2021L06-AP01

**ORDEN**

Unidad administrativa:

**ÁREA DE CONTRATACIÓN**

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se acuerda conceder una ampliación en el plazo de ejecución del contrato titulado **CONTRATACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN ADMINISTRACIÓN, SEGUROS Y FINANZAS (CRN FUENCARRAL) (12 LOTES)**.

En virtud de lo establecido en el artículo 195 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en el artículo 100 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Formación, de fecha 12 de junio de 2024,

#### DISPONGO

Conceder una ampliación en el plazo de ejecución de los lotes que se indican a continuación, pertenecientes al expediente de contratación titulado **CONTRATACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN ADMINISTRACIÓN, SEGUROS Y FINANZAS (CRN FUENCARRAL) (12 LOTES)**, debiendo finalizar todos ellos su ejecución el 30 de noviembre de 2024. Dicha ampliación viene derivada del retraso en la ejecución del anterior contrato (A/SER-007918/2019) y la consiguiente falta de disponibilidad de las aulas al inicio de la ejecución del presente contrato, ya que no fue posible comenzar la impartición de los cursos programados antes del mes de octubre de 2022. A consecuencia de ello, y debido a que la ejecución de la programación es concatenada, estando estructurada en función de la disponibilidad de aulas, se han visto afectadas las acciones formativas que tenían fecha prevista de inicio posterior, y por tanto el calendario de ejecución del lote ha sufrido considerables retrasos.

Los lotes afectados por dicha ampliación de plazo son los siguientes:

- **Lote nº 5 "GESTIÓN DE PERSONAL"**, adjudicado a la empresa CONSULTORÍA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S.L. (NIF: B81142713).
- **Lote nº 6 "CONTABLE"**, adjudicado a la empresa CONSULTORÍA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S.L. (NIF: B81142713).

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO  
P.D. LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN  
Orden de 17 de abril de 2024 (BOCM de 7 de mayo)

Firmado digitalmente por: MARÍN GARCÍA MARÍA MERCEDES  
Fecha: 2024.07.19 10:18